LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

A V I S A:

Que se encuentra adelantando el siguiente proceso de selección:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-00-002-2019

OBJETO: La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**, está interesada en contratar **"Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con medio humano con armas, sin armas, con canino y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de las personas que están en las sedes, de los bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias del Nivel Central, Direcciones Seccionales, Direcciones Seccionales Delegadas, Puntos de Contacto y bienes inmuebles adjudicados a favor de la nación dentro de los procesos de cobro coactivo; así como de aquellos por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional, para la DIAN"**, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 5 -pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, es la suma de **SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS ($73.443.837.020,oo). M/CTE**

PARTICIPANTES: Los proponentes podrán presentar sus propuestas bajo una de las siguientes modalidades, siempre y cuando estas cumplan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones para cada una de ellas:

• Individualmente, podrán participar: a) todas las personas naturales nacionales o extranjeras, b) Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras.
• Conjuntamente, podrán participar en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es, bajo las figuras del consorcio o unión temporal. No obstante, y para todos los efectos, los integrantes del proponente plural deberán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

FECHA APROXIMADA DE APERTURA: 27 de mayo de 2019.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN LA QUE LA DIANA ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE LICITACION: La DIAN publicara los documentos y estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, la resolución de apertura, el pliego de condiciones las respuestas a observaciones y aclaraciones y demás documentos del proceso en el SECOP II, que es la plataforma transaccional dispuesta por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -CCE para hacer los procesos de contratación en línea.

http://www.contratos.gov.co
http://www.colombiacompra.gov.co.

VEEDURIAS:

En cumplimiento del Art. 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 , se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, en concordancia con las funciones que le corresponden a la Veedurías Ciudadanas, establecidas en la Ley 850 de 2003, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el -**SECOP II**- http://www.colombiacompra.gov.co.

Así mismo se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente **Proceso de Contratación** a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en **SECOP II.**

Primer Aviso